



DECRETO DE PERSONAL N°2636
(Del 23 de octubre de 2026)

Por medio del cual se hace un nombramiento ad-honorem.

El Procurador General de la Nación,
en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO:

Que el suscrito, Procurador General de la Nación, ha sido autorizado para participar de la III Reunión de Coordinación Judicial, cuya temática del evento se enfocará en “La expansión en Europa de las redes de narcotráfico de América Latina: la lucha contra el Blanqueo de Capitales”, a celebrarse los días 27 y 28 de octubre de 2026, en la ciudad de Lisboa, República Portuguesa.

Que he designado a la licenciada Anilú Nazarena Batista Carles de Faruggia, para que asuma el cargo de Procurador General de la Nación, Encargado, mientras dure mi ausencia.

Que por razón de servicio y funcionamiento se hace necesario nombrar de manera ad-honorem, en dicha posición.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Nómbrase de manera ad-honorem a la señora **ANILÚ NAZARENA BATISTA CARLES de FARUGGIA**, con cédula de identidad personal **N°8-497-456**, seguro social **N°8-497-456**, como **PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, ENCARGADO**, en la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, a partir del **25 de octubre de 2026 al 29 de octubre de 2026**.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 224 de la Constitución Política de la República de Panamá.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Procurador General de la Nación,

LUIS CARLOS MANUEL GÓMEZ RUDY

MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
ENCARGADO DE LA NACIÓN
ES MEMORIA DE LA COMISIÓN

La Sub Secretaria General, Ad-Honorem,

NICOLLE ANNETTE DAVIS PINEDA

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN

En la ciudad de Panamá, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día 23 de octubre de 2026, compareció al Despacho del señor Procurador General de la Nación, la señora **ANILÚ NAZARENA BATISTA CARLES de FARUGGIA**, con cédula de identidad personal **Nº8-497-456**, seguro social **Nº8-497-456**, con el fin de tomar posesión del cargo de **PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, ENCARGADO**, en la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, para el cual fue designada de manera ad-honorem mediante Decreto de Personal **Nº2636 del 23 de octubre de 2026**, vigente a partir del 25 de octubre de 2026 al 29 de octubre de 2026.

Acto seguido, el señor Procurador General de la Nación, con cédula de identidad personal Nº3-705-956, juramentó a la posesionada tal como lo disponen los Artículos 17 del Código Judicial y el 771 del Código Administrativo, quien aceptó el cargo y juró cumplir con la Constitución, Leyes y funciones inherentes al cargo discernido.

Para mayor constancia se extiende y firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

El Procurador General de la Nación,

LUIS CARLOS MANUEL GÓMEZ RUDY

La Posesionada,

ANILÚ NAZARENA BATISTA CARLES de FARUGGIA

La Sub-Secretaria General, Ad-Honorem,

NICOLE ANNETTE DAVIS PINEDA

MINISTERIO PÚBLICO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
ENCARGADO DE LOS CARGOS
EDUARDO ALONSO DE LA CRUZ